

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
Horas: de nueve a una y de cuatro a siete.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36 y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## Diputación Provincial de Madrid

### PROGRAMA

PARA LAS OPOSICIONES ANUNCIADAS EN LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, 35 PLAZAS DE JEFES CLINICOS NUMERARIOS Y 35 DE SUPERNUMERARIOS, CON DESTINO EN LOS SERVICIOS MEDICOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL,

### TEMAS COMUNES A LA SECCION DE CIRUGIA

- Inflamación aguda. Anatomía patológica.
- Inflamación aguda. Su tratamiento.
- Septicemia y pueria. Etiología y patogenia.
- Septicemia y pueria. Tratamiento.
- Embolias en cirugía.
- Tétanos quirúrgico.
- Infecciones por estreptococo.
- Infecciones por microbios anaerobios en cirugía.
- Condromas.
- Sarcomas.
- Epiteliomas.
- Embriomas.
- La anestesia general.
- La anestesia regional.
- La anestesia local.
- Anestesia raquídiana.
- Estudio del enfermo antes de ser operado.
- Las hemorragias.
- Tratamiento de las hemorragias.
- Curso postoperatorio.
- Sífilis y afecciones quirúrgicas.
- La infección tuberculosa en cirugía.
- La asepsia en la operación.
- Las suturas.
- El shock.

### TEMAS PARA CIRUGIA GENERAL

- Apendicitis.
- Tumores intestinales.
- Aneurismas. Anatomía patológica y sintomatología.
- Tratamiento de los aneurismas.
- Heridas de las grandes arterias y su tratamiento.
- Tumores mixtos de la parótida.
- Tumores malignos del maxilar inferior.
- Cáncer de la lengua.
- Fístulas, quistes y tumores branquiales del cuello.
- Tumores malignos de la mama. Anatomía patológica y sintomatología.
- Tumores malignos de la mama. Diagnóstico diferencial y tratamiento.
- Flemón difuso.
- Carbunco.
- Flemón leñoso del cuello.

- Tumores benignos del cuerpo tiroideos.
- Tumores malignos del cuerpo tiroideos.
- Tuberculosis y sífilis de la mama.
- Mal perforante plantar.
- Hernias inguinales, etiología, patogenia y anatomía patológica.
- Tratamiento de las hernias inguinales.
- Hernias crurales.
- Actinomicosis.
- Absceso frío. Etiología, patogenia y tratamiento.
- Sinovitis tendinosas agudas y crónicas.
- Las plastias.

### TRAUMATOLOGIA, HUESOS Y ARTICULACIONES

- Complicaciones inmediatas y mediatas de las fracturas de la columna vertebral.
- Complicaciones de las fracturas y heridas del cráneo.
- Quistes de los huesos.
- Espondilitis tuberculosa. Etiología, patogenia y anatomía patológica.
- Sintomatología, diagnóstico y tratamiento de la espondilitis tuberculosa.
- Hematoma pulsátil.
- Osteosarcoma y mieloma.
- Diagnóstico diferencial entre las artritis crónicas.
- Curvaturas anormales no póticas de la columna vertebral.
- Sacrocoxalgi.
- Osteitis de las costillas y esternón.
- Fracturas de la extremidad inferior del húmero.
- Fracturas de la extremidad superior del húmero.
- Artritis tuberculosa del hombro.
- Fracturas del astrágalo y calcáneo.
- Artritis tuberculosa de la cadera.
- Fracturas de la extremidad inferior de radio.
- Artritis tuberculosa de la articulación de la garganta del pie.
- Coxa vara.
- Genu valgum. Genu varum.
- Fracturas del cuello del fémur.
- Luxación de la cadera.
- Osteoperiostitis crónica.
- Luxación del hombro.
- Heridas por arma de fuego en el abdomen.

### CIRUGIA TORAGICA

- Anatomía quirúrgica de las costillas y espacios intercostales.
- Anatomía quirúrgica de la cúpula pleural.
- Anatomía quirúrgica de las pleuras.
- Anatomía quirúrgica del pulmón.
- Anatomía quirúrgica del mediastino.
- Fisiología quirúrgica del tórax.

- La anestesia en cirugía torácica.
- Aparatos de presión diferencial en cirugía torácica.
- Hemorragias y su tratamiento en cirugía torácica.
- Complicaciones postoperatorias y su tratamiento en cirugía torácica.
- Tratamiento quirúrgico de las deformaciones congénitas del tórax.
- Cirugía de la arteria pulmonar y válvulas cardíacas.
- Toracoplastias.
- Hernias diafragmáticas.
- Tumores del mediastino.
- Tratamiento por vía torácica de los quistes hidatídicos de la convexidad del hígado.
- Tratamiento de los empiemas agudo y tuberculoso y de sus secuelas.
- Tratamiento quirúrgico del enfisema crónico.
- Quiste hidatídico del pulmón.
- Cáncer del pulmón.
- Tratamiento quirúrgico del absceso pulmonar y de la bronquiectasia.
- Colapsoterapia.
- Frenicotomía.
- Tratamiento quirúrgico de la tuberculosis cavitaria.
- Apicolisis y neumolisis.

### CIRUGIA DEL APARATO DIGESTIVO

- Estrecheces y divertículos del esófago. Cuadro clínico y tratamiento.
- Cáncer del esófago. Cuadro clínico y tratamiento.
- Patogenia y tratamiento quirúrgico del cardiospasma, mégaloesófago, piloroespasma y megalocolon.
- Etiología, patogenia y cuadro clínico de la úlcera gastroduodenal.
- Complicaciones de la úlcera gastroduodenal y su tratamiento.
- Indicaciones y técnica de la gastroenterostomía y gastrectomía. Fundamento y crítica de los diversos procedimientos.
- Complicaciones de la gastroenterostomía y gastrectomía, su tratamiento.
- Cáncer del estómago. Sintomatología, diagnóstico y tratamiento.
- Indicaciones, técnica y procedimientos de gastrotomía, gastrostomía y yeyunostomía.
- Litiasis biliar, etiología, síntomas, diagnóstico y tratamiento.
- Ictericia por obstrucción de las vías biliares extrahepáticas. Cuadro clínico, diagnóstico diferencial y tratamiento quirúrgico.
- Pancreatitis aguda hemorrágica. Etiología, patogenia, cuadro clínico y tratamiento.
- Cáncer del páncreas. Cuadro clínico, diagnóstico y tratamiento.
- Fisiopatología del peritoneo.
- Alteraciones humorales en los operados del vientre.

- Shock. Estado actual de su patogenia y su tratamiento.
- Contusiones y heridas del abdomen. Cuadro clínico e indicaciones.
- Obstrucción intestinal. Etiología, patogenia, diagnóstico y tratamiento.
- Abdomen agudo. Estudio clínico y tratamiento.
- Apendicitis aguda. Etiopatogenia, anatomía patológica, cuadro clínico y tratamiento.
- Absceso subfrénico. Diagnóstico y tratamiento.
- Peritonitis aguda. Cuadro clínico y tratamiento.
- Peritonitis biliar sin perforación. Coleperitoneo.
- Cáncer del colon. Cuadro clínico, diagnóstico y tratamiento.
- Cáncer del recto. Cuadro clínico, diagnóstico y tratamiento.

### UROLOGIA

- Exploración clínica, sin instrumental, de los enfermos del aparato urinario.
- La endoscopia en urología.
- Exploración de la función renal en urología.
- La exploración radiográfica en urología.
- Análisis químicos y bacteriológicos en urología.
- La hematuria como síntoma.
- La piuria.
- El dolor como síntoma en urología.
- Incontinencia de orina.
- Retención de orina.
- Tuberculosis renal, síntomas y diagnóstico.
- Tuberculosis renal, tratamiento.
- Neoplasias renales.
- Litiasis renal.
- Anomalías del riñón.
- Patología del uréter.
- Cistitis.
- Neoplasias vesicales.
- Hipospadias, estudio anatómico y su tratamiento.
- Extrofia vesical. Estudio anatómico y su tratamiento.
- Adenoma de la próstata.
- Cáncer de la próstata.
- Tumores malignos del testículo.
- Tuberculosis del testículo.
- Flemón gangrenoso del periné.

### OTORRINOLARINGOLOGIA

- Exploración del oído medio.
- Exploración del oído interno.
- Otitis media aguda.
- Otitis media crónica.
- Mastoiditis.
- Colesteatoma.
- Otoesclerosis.
- Complicaciones meníngeas y encefálicas de las otitis purulentas.
- Las sinusitis como complicación de las otitis purulentas.

10. Síndrome de Meniere.
11. Laberintitis.
12. Rinitis atrofica, osea.
13. Sinusitis maxilar.
14. Sinusitis frontal.
15. Sinusitis etmoidal.
16. Tumores de la cavidad nasofaringea.
17. Cuerpos extraños en el esófago y vias aéreas.
18. Tuberculosis laríngea.
19. Sífilis de la laringe.
20. Neoplasias benignas de la laringe.
21. Epitelioma de la laringe. Etiología, patogenia y anatomía patológica.
22. Epitelioma de la laringe, síntomas y diagnóstico diferencial.
23. Epitelioma de la laringe. Tratamiento.
24. Traumatismo de la laringe y tráquea.
25. Parálisis de las cuerdas vocales.

**OFTALMOLOGIA**

1. Anatomía y fisiología de las vias ópticas.
2. Conjuntivitis purulenta del recién nacido. Conjuntivitis hemorrágica del adulto.
3. Conjuntivitis primaveral. Pterigion. Quemaduras de la conjuntiva.
4. Entropio. Ptosis palpebral.
5. Úlcera serpigínea de la córnea. Queratomycosis aspergilar.
6. Movimientos del iris y sus alteraciones patológicas.
7. Formas clínicas del glaucoma y su diagnóstico precoz.
8. Tratamiento médico del glaucoma.
9. Tratamiento quirúrgico del glaucoma.
10. Astigmatismo.
11. Oftalmía simpática, síntomas, formas clínicas y patogenia.
12. Enucleación del globo ocular. Amputación del segmento anterior.
13. Operación de Poulard.
13. Tratamiento del estrabismo convergente.
14. Parálisis oculares.
15. Circulación sanguínea y linfática del globo ocular. Tensión ocular. Tensión de la arteria central de la retina.
16. Alteraciones del fondo del ojo en la arterioesclerosis.
17. Síndromes quiasmáticos.
18. Síndromes hemianópicos.
19. Desprendimiento de la retina.
20. Tratamiento quirúrgico de la catarata senil.
21. Cuerpos extraños intraoculares.
22. Diagnóstico diferencial entre la conjuntivitis, la iritis y el glaucoma.
23. Cateterismo de las vias lagrimales. Dacriocistorrinostomía. Dacriorrinostomía u operación de Arruga.
24. Perturbaciones congénitas y hereditarias de la motilidad ocular.
25. Neuritis ópticas.

**RADIOLOGIA**

1. Mecanismo físico de la producción de los Rayos X.
2. Clases y propiedades de las radiaciones que integran el haz de Rayos X.
3. Estudio de la corriente eléctrica adecuada para radiología.
4. Estudio de las longitudes de onda de las distintas radiaciones.
5. Radiaciones electromagnéticas.
6. Acción fluorescente y fotoquímica de los Rayos X.
7. Generadores de corriente usados en radiología.
8. El tubo Röntgen.
9. Radioscopia simple.
10. Localización de cuerpos extraños.
11. Empleo de los medios de contraste.
12. Radioscopia y radiografía en las afecciones del pulmón no tuberculosas.
13. Radioscopia y radiografía en las lesiones tuberculosas del pulmón.
14. Radioscopia y radiografía en las afecciones del mediastino.
15. Radioscopia y radiografía en las afecciones de la pleura.
16. Radioscopia y radiografía en las afecciones del corazón y de los grandes vasos.

17. Radioscopia y radiografía en las afecciones del estómago.
18. Radiografía en las afecciones de las vias biliares.
19. Radiografía en las afecciones del aparato urinario.
20. Radiografía en las afecciones de los huesos de las extremidades.
21. Exploración radiográfica del cráneo y su contenido.
22. Exploración radiográfica en las afecciones articulares.
23. Exploración radiográfica de la columna vertebral.
24. La radiografía en obstetricia y ginecología.
25. Antidifusores, localizadores y filtros.

**RADIO Y FISIOTERAPIA**

1. Naturaleza y propiedades de los Rayos X.
2. Acción fisiológica y terapéutica de los Rayos X.
3. Aparatos y tubos para radioterapia.
4. Dosimetría de los Rayos X. Calidad. Cantidad. Unidades de medida.
5. Métodos radioterápicos en general. Radioterapia superficial. Idem profunda.
6. Tratamiento radioterápico de la enfermedad de Basedow, de la hipertrofia del timo y de los tumores de la hipófisis.
7. Tratamiento radioterápico de los sarcomas, carcinomas y de la enfermedad de Hodgkin.
8. Tratamiento de los fibromiomas y del cáncer del útero.
9. Radioterapia del cáncer de la mama.
10. Radioterapia del cáncer laríngeo.
11. Radioterapia de la adenitis, osteitis y artritis tuberculosa.
12. Radioterapia de las radiculitis, neuralgia cervicobraquial, intercostal y ciática.
13. Radioterapia de la leucemia, linfadenia y policitemia.
14. Naturaleza del radio, radioactividad, Rayos Alfa, Beta y Gama, ley de las transformaciones radiactivas, equilibrio radioactivo.
15. Técnicas curieterápicas. Curiterapia por contacto, idem a distancia por aparatos moldeados, telecuriterapia.
16. Empleo de las placas, tubos y agujas de radiumterapia. Filtraciones. Dosimetría.
17. Radiumterapia de los epitelomas, lupus y angiomas.
18. Radiumterapia de los cánceres y los sarcomas.
19. Radiumterapia de las metritis hemorrágicas, fibromas y cáncer de útero.
20. Diatermia en general. Técnica e indicaciones.
21. Técnica e indicaciones de la diatermia por ondas cortas.
22. Fototerapia. Fundamentos físicos. Espectro luminoso. Aparatos. Dosimetría.
23. Fototerapia de la tuberculosis genital y peritoneointestinal.
24. Fototerapia de las adenitis bacilares, tuberculosis quirúrgicas y raquitismo.
25. Corriente eléctrica. Nociones fundamentales. Unidades eléctricas.

**NEUROCIRUGIA**

1. Métodos de exploración en neurocirugía.
2. Anestesia, cuidados pre y postoperatorios en neurocirugía.
3. Deformidades craneales. Hidrocefalia.
4. Traumatismos craneocerebrales.
5. Hipertensión craneal y su tratamiento.
6. Secuelas de los traumatismos craneales y su tratamiento.
7. Lesiones inflamatorias cerebrales. Quistes hidatídicos. Quistes aracnoideos.
8. Aneurismas de los vasos del cerebro. Tratamiento de las hemorragias cerebrales no traumáticas.
9. Tumores cerebrales. Sintomatología, diagnóstico y tratamiento.
10. Afecciones quirúrgicas de la región hipofisaria.

11. Tumores del cerebelo. Síntomas, diagnóstico y tratamiento.
12. Neuralgias del trigémino. Síntomas, diagnóstico y tratamiento quirúrgico.
13. Concepto y crítica del tratamiento quirúrgico en las afecciones medulares no traumáticas ni tumorales.
14. Diagnóstico y tratamiento de las afecciones traumáticas de la columna vertebral y médula.
15. Síntomas, diagnóstico y tratamiento de las afecciones congénitas de la columna vertebral y médula.
16. Tratamiento quirúrgico del mal de Pott y sus secuelas.
17. Síntomas, diagnóstico y tratamiento de los tumores medulares.
18. Neurotomía, neurectomía y neorrafia, indicaciones y técnica.
19. Lesiones de los nervios radial, mediano y cubital, diagnóstico y tratamiento.
20. Lesiones del nervio ciático y de sus ramas terminales, diagnóstico y tratamiento quirúrgico.
21. Gangliectomía, ramisección y simpaticectomía, indicaciones, resultados y técnica.
22. Tratamiento quirúrgico de la hipertonicidad.
23. Tumores del cuerpo caloso y epifisis, síntomas, diagnóstico y tratamiento.
24. Tumores del mesencéfalo. Síntomas, diagnóstico y tratamiento.
25. Tic doloroso del facial, etiología, patogenia y tratamiento.

**OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA**

1. Constitución y fisiología de la placenta.
2. El ovario como órgano endocrino.
3. Clasificación y patogenia de las toxemias del embarazo.
4. Diagnóstico del embarazo por los procedimientos del laboratorio.
5. Sífilis y gestación.
6. Estudio clínico del aborto y sus complicaciones.
7. Distocias causadas por las partes blandas.
8. Distocias de la rotación.
9. Parto de frente y parto de cara.
10. Mecanismo del parto en las estenosis de la pelvis. El parto de prueba.
11. Presentaciones oblicuas y transversas.
12. Presentación podálica.
13. Embarazo y parto múltiples.
14. Placenta previa.
15. Mola hidatídica y corioepitelioma maligno.
16. Embarazo ectópico.
17. Tumores malignos del ovario.
18. Indicaciones, contraindicaciones y peligros de la aplicación del forceps.
19. Operaciones fototómicas.
20. Operación cesárea.
21. El ciclo sexual femenino y su regulación hormonal.
22. Quistes del paraovario.
23. Patogenia y tratamiento de la esterilidad.
24. Estados precancerosos en ginecología. Diagnóstico precoz del cáncer del útero.
25. Tratamiento del cáncer de útero.

**CIRUGIA Y ORTOPEDIA INFANTIL**

1. Meningocele, encefalocele, hidrocefalia.
2. Epilepsia jacksoniana.
3. Labio leporino, estudio, tratamiento.
4. Torticolis, estudio, tratamiento.
5. Pleuresías del niño.
6. Espina bifida manifiesta, idem oculta.
7. Escoliosis, estudio, tratamiento.
8. Mal de Pott. Anatomía patológica, sintomatología, tratamiento.
9. Peritonitis agudas y crónicas en el niño.
10. Hernias inguinales y umbilicales en el niño.
11. Estenosis pilórica.
12. Megacolon.
13. Oclusión intestinal.
14. Apendicitis.

15. Imperforación de ano y otras anomalías del recto.
16. Coxa vara, genuvalgum, genuvarum.
17. Pie equinovaro congénito. Tratamiento de las parálisis consecutivas a la parálisis infantil.
18. Osteomielitis crónica.
19. Coxitis tuberculosa, estudio, tratamiento.
20. Tratamiento de las pérdidas de sustancia ósea.
21. Tumores encefálicos.
22. Estenosis esofágicas.
23. Neoplasias de origen bronquial.
24. Luxación congénita de la cadera, estudio, tratamiento.
25. Tuberculosis osteoarticular.

**TEMAS COMUNES A LA SECCION DE MEDICINA**

1. Constitución y su importancia en patología.
2. Fisiopatología del hígado.
3. Fisiopatología renal.
4. La ictericia como síntoma.
5. Fiebre y su patogenia.
6. El síntoma dolor.
7. Analgesia y anestesia como síntomas.
8. El temblor como síntoma.
9. La atrofia muscular como síntoma.
10. Fisiopatología de la tensión arterial.
11. La hipertrofia del bazo, su interpretación clínica.
12. La parálisis muscular como síntoma.
13. La oelalgia como síntoma.
14. La hemorragia como síntoma.
15. Metástasis de los tumores malignos.
16. La anemia como síntoma.
17. Las leucocitosis como síntoma.
18. Las reacciones serológicas en clínica.
19. La alergia.
20. El edema, patogenia y afecciones en que se presenta.
21. El vómito como síntoma.
22. Interpretación clínica de los componentes anormales de la orina.
23. La disnea como síntoma.
24. La septicemia desde el punto de vista médico.
25. Reflejos que más se exploran en Medicina y la interpretación clínica de sus anomalías.

**MEDICINA GENERAL**

1. Fiebre tifoidea. Sintomatología y tratamiento.
2. Disenterías bacilar y amebiana.
3. Tifus exantemático, síntomas, diagnóstico y tratamiento.
4. Fiebre recurrente.
5. Viruela.
6. Meningitis cerebroespinal epidémica.
7. Paludismo, cuadro clínico y tratamiento.
8. Fiebre de Malta. Cuadro clínico y tratamiento.
9. Asma bronquial.
10. Edema pulmonar.
11. Neumonía.
12. Diagnóstico y tratamiento de la infiltración tuberculosa del pulmón.
13. Diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis pulmonar cavitaria.
14. Insuficiencia y estenosis aórtica y mitral.
15. Miocarditis.
16. Arterioesclerosis.
17. Arteritis sífilítica.
18. Cuadro clínico de la diabetes secundaria.
19. Anemia perniciosa.
20. Cuadro clínico de las leucemias.
21. Cuadro clínico de la cirrosis hepática.
22. Nefroesclerosis.
23. Glomerulonefritis.
24. Reumatismo articular agudo. Cuadro clínico y tratamiento.
25. Sintomatología y diagnóstico de la parálisis general progresiva.

**TISIOLOGIA**

1. Concepto de la infección tuberculosa.

2. Inmunidad en tuberculosis, sensibilización, alergia, patogenia de la misma.
3. Anatomía patológica de la tuberculosis pulmonar. Evolución tisular. Clasificaciones anatomopatológicas.
4. Primo infección, diseminaciones, infiltrados, brotes evolutivos.
5. Tuberculosis hematógenas, formas clínicas, las cavernas.
6. Tuberculosis pulmonar incipiente. Tuberculosis pulmonar larvada. Sus síntomas clínicos y radiológicos.
7. Tuberculosis pulmonar evolutiva. Sus formas. Su evolución maligna.
8. La reinfección pulmonar tuberculosa. Su concepto. Su evolución. Sintomatología.
9. La bronquitis tuberculosa. Diagnóstico. Procesos bronquiales en el curso de la tuberculosis pulmonar.
10. Infiltrado redondo, su difusión y evolución.
11. Infiltrados primario y secundario, su interpretación, patogenia y evolución.
12. Pleuresías tuberculosas, patogenia, evolución y tratamiento.
13. Septicemias tuberculosas, patogenia, formas miliares agudas y lentas.
14. Diagnóstico de la tuberculosis pulmonar.
15. Datos que suministra el laboratorio en los diferentes procesos pulmonares tuberculosos.
16. Valor de la tuberculina en el diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis pulmonar.
17. Radiodiagnóstico, su valoración.
18. Diagnóstico diferencial de la tuberculosis pulmonar con otras enfermedades del aparato respiratorio.
19. Neumotórax terapéutico, modo de acción, sus indicaciones, sus resultados, neumotórax selectivo. Cuando debe cesar este tratamiento.
20. Neumotórax ineficaz, concepto del mismo, neumotórax insaciable, conducta en ambos casos.
21. Pleura rígida en el neumotórax terapéutico, sus causas, criterio terapéutico posterior. La aspiración endocavitaria, sus fundamentos.
22. Neumotórax bilateral, sus indicaciones, sus resultados, derrames pleurales consecutivos, su patogenia.
23. Frenectomía. Neumotórax extrapleural, sus resultados, derrames pleurales consecutivos, su patogenia.
24. Toracoscopia. Operación de Jacobus y sus similares, indicaciones, complicaciones.
25. Tratamiento farmacológico de la tuberculosis pulmonar.

**PULMON Y CORAZON**

1. Métodos clásicos de reconocimiento del corazón. Interrogatorio, inspección y palpación.
2. Métodos clásicos de reconocimiento del corazón. Percusión y auscultación.
3. Métodos radiológicos de reconocimiento del corazón. Imágenes normales y patológicas del corazón y grandes vasos.
4. Métodos gráficos de reconocimiento del corazón. Esfigmograma, cardiograma, flebograma.
5. Electrocardiografía. Interpretación del trazado normal y principales alteraciones patológicas.
6. Arritmias.
7. Angina de pecho.
8. Insuficiencia cardíaca de predominancia ventricular derecha. Tratamiento.
9. Insuficiencia ventricular izquierda. Pequeños y grandes accidentes de la misma. Tratamiento.
10. Insuficiencia aórtica y aortitis. Variedades. Su diferenciación en clínica y tratamiento.
11. Insuficiencia y estrechez mitrales. Etiología. Diagnóstico y tratamiento.
12. Infarto del miocardio.
13. Pericarditis.
14. Malformaciones congénitas del corazón.
15. Hemoptisis.
16. Embolia pulmonar.

17. Bronquitis crónica.
18. Asma bronquial.
19. Bronconeumonía.
20. Absceso del pulmón.
21. Pneumoconiosis.
22. Enfisema pulmonar.
23. Cáncer del pulmón.
24. Pleuresía purulenta.
25. Arterioesclerosis.

**MEDICINA DEL APARATO DIGESTIVO**

1. Estenosis y divertículos esofágicos. Estudio clínico y radiológico.
2. Exploración clínica del aparato digestivo. Síntomas recogidos por el interrogatorio, inspección, palpación, percusión y percusión auscultatoria.
3. Exploración del aparato digestivo. Sondaje gástrico, técnica y síntomas recogidos por el análisis del contenido gástrico.
4. Análisis del contenido gástrico por la extracción fraccionaria, técnica y resultados.
5. Sondaje duodenal, técnica, valor diagnóstico y terapéutica.
6. Radioscopia del estómago, técnica, síntomas que proporciona su valoración para el diagnóstico.
7. Gastritis crónica, estudio clínico.
8. Úlcera del estómago, estudio clínico en sus distintas localizaciones.
9. Cáncer del estómago, estudio clínico, diagnóstico precoz.
10. Estenosis pilórica, estudio clínico.
11. Ideas fundamentales del tratamiento médico de las gastropatías.
12. Úlcera del duodeno y divertículos duodenales, estudio clínico, técnicas radiológicas.
13. Colitis crónica, estudio clínico.
14. Megacolon y dolico colon.
15. Apendicitis.
16. Formas clínicas de la tuberculosis intestinal. Estudio clínico y radiológico.
17. Cáncer del intestino, excluido el del recto, estudio clínico y radiológico.
18. Rectitis, rectoscopia.
19. Parásitos intestinales.
20. Estudio clínico de la peritonitis aguda.
21. Estudio clínico de la peritonitis tuberculosa.
22. Concepto de la insuficiencia hepática. Técnica y valoración diagnóstica de las pruebas funcionales del hígado.
23. Fisiopatología de las ictericias.
24. Estudio clínico de las cirrosis del hígado.
25. Estudio clínico del cáncer del hígado.

**ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION**

1. Metabolismo basal y acción dinámicoespecífica. Fisiopatología y valor diagnóstico.
2. La obesidad.
3. Delgadez esencial.
4. Desnutrición protéica y enfermedad del edema.
5. El metabolismo de los aminoácidos. Diátesis de aminoácidos.
6. La gota.
7. Fisiopatología de la regulación del metabolismo, de los hidratos de carbono.
8. Patogenia y fisiopatología de la diabetes.
9. Coma diabético. Mecanismo y tratamiento.
10. La regulación del equilibrio ácido base y su alteraciones.
11. Diabetes insípida.
12. Estados de deshidratación, mecanismos, efectos y tratamiento.
13. El metabolismo calcio fósforo, regulación y alteraciones.
14. El metabolismo mineral y su regulación endocrina.
15. Bocios hiperfuncionales.
16. Cretinismo y bocio endémico.
17. Mixedema.
18. Tetania.
19. Los infantilismos.
20. Acromegalia.
21. Insuficiencias gonadales masculinas.
22. Síndrome de basofilia pituitaria (enfermedad de Cushing).

23. La enfermedad de Addison.
24. Hiperfunción suprarrenal.
25. Hiperparatiroidismo.

**NEURO-PSIQUIATRIA**

1. Psicopatología de la percepción.
2. Psicopatología del pensamiento.
3. Carácter y personalidad.
4. Afasias.
5. Las localizaciones cerebrales. Su importancia en neurología y en psiquiatría.
6. Descripción de los tipos psicopáticos.
7. Exposición crítica de la doctrina actual sobre las neurosis.
8. Querulantes, desarrollos paranoides. Vicisitudes y estado actual de la paranoia.
9. Diagnóstico diferencial entre las psicosis manicodepresivas y la esquizofrenia.
10. Factores, pronósticos y tratamiento de las psicosis manicodepresivas y de la esquizofrenia.
11. Psicopatología de la esquizofrenia.
12. Formas de curso de la esquizofrenia.
13. Psicosis sintomáticas.
14. Diagnóstico precoz de la parálisis general.
15. Psicosis preseniles y seniles.
16. Diagnóstico diferencial entre la epilepsia sintomática y genuina.
17. Psicoterapia.
18. Terapéutica por el trabajo.
19. Pronóstico y tratamiento de la parálisis general.
20. Problemas hereditarios en las enfermedades neurológicas.
21. Polirradiculitis.
22. Diagnóstico de localización de los tumores cerebrales.
23. Síndromes extrapiramidales.
24. Clasificación y tipos más frecuentes de las distrofias musculares.
25. Clínica y patogenia de la siringomielia.

**MEDICINA ESCOLAR**

1. El desarrollo físico de los escolares. Técnica de comprobación. Características y valoración médicoescolar de los resultados.
2. Las alteraciones más frecuentes del desarrollo físico de los escolares. Etiología. Síndromes principales y tratamientos.
3. Tipología somática de los escolares. Características. Técnicas de exploración y clasificación medicopedagógica de los escolares.
4. El medio ambiente en la edad escolar. Obtención de antecedentes en el orfelinato. Técnica y valoración clínica desde un punto de vista médicoescolar.
5. Actuación sobre el medio y el individuo. Formación higiénica del alumno. Bases fundamentales de la organización médicoescolar de un orfelinato.
6. Tipología psíquica de los escolares. «Tempo» y tensión psíquicas de temperamento y carácter. Técnicas de exploración.
7. Fisiopatología de la actividad intelectual del escolar. Evolución de intereses. Programas de estudio, pruebas de capacidad y bases de reglamentación higiénica de los mismos.
8. La atención, las percepciones, memoria e imaginación de los escolares. Evolución y observación de sus características.
9. Fisiopatología de los instintos y afectos en la edad escolar. Observación. Síndromes psicológicos y conducta medicopedagógica.
10. Psicopatías y neuropatías desde el punto de vista médicoescolar. Profilaxis mental. Síndromes más frecuentes y tratamientos medicopedagógicos.
11. Las alteraciones del desarrollo psíquico global de los escolares. Tipos más frecuentes. Conducta médicoescolar.
12. La alimentación en la edad escolar. Bases fisiopatológicas para su reglamentación higiénica.
13. Las orinas turbias y el término «fosfaturia» en el período puberal. Fi-

siopatología de las mismas. Interés médicoescolar. Diagnóstico y tratamiento.

14. Las cefalalgias periódicas y habituales de los escolares. Fisiopatología. Interés médico escolar. Diagnóstico diferencial y tratamiento.
15. Fisiopatología del aparato locomotor en los escolares. Exploración. Síndromes de mayor interés médicoescolar.
16. Actividad física del escolar. Fisiopatología del ejercicio. Educación física y bases médicoescolares para su organización.
17. El aparato circulatorio en la edad escolar. Exploración. Síndromes más frecuentes y su tratamiento.
18. Síndromes respiratorios más frecuentes en la edad escolar (con exclusión de la tuberculosis). Diagnóstico diferencial y tratamiento.
19. Tuberculosis en la edad escolar. Importancia. Formas clínicas más frecuentes. Diagnóstico y conducta médicoescolar a seguir.
20. Endocrinología desde el punto de vista médicoescolar. Hipofisis, tiroides, gónadas y suprarrenales en relación con el desarrollo físico y psíquico. Síndromes más frecuentes.
21. Exploración mental del escolar. Psicodiagnóstico y pruebas analíticas más corrientemente empleadas. Técnica y valoración crítica de las mismas y de sus resultados.
22. Las pruebas mentales sintéticas o globales en el medio escolar. Tests de inteligencia práctica y pruebas colectivas. Cociente intelectual. Edad mental. Crítica de las diferentes pruebas.
23. Los deficitarios sensoriales. Exploración neurológica y sensorial de los escolares. Técnicas. Síndromes y deducciones terapéuticas.
24. Selección médicoescolar. Preorientación y orientación profesional. Forma de realizarlas. Exploración y valor crítico de las pruebas empleadas y sus resultados.
25. Documentos, archivos y estadística en medicina escolar. Técnica y valoración crítica de las mismas.

**PAIDOPATIA**

1. Ictericia del recién nacido.
2. Parálisis obstétricas.
3. Niños de parto prematuro.
4. Digestión y nutrición del niño.
5. Sepsis del niño recién nacido.
6. Alimentación natural por la madre. Lactancia mixta. Trastornos nutritivos.
7. Alimentación artificial.
8. Dispepsia aguda. Intoxicación alimenticia. Atrofia.
9. Estenosis del píloro. Vómitos habituales.
10. Anemias.
11. Leucemias.
12. Las denominadas diátesis hemorrágicas.
13. Escarlatina.
14. Sarampión.
15. Difteria.
16. Tos ferina.
17. Escrofulosis.
18. Infección primaria tuberculosa. Adenopatía traqueobronquial.
19. Sífilis congénita.
20. Meningitis cerebroespinal epidémica.
21. Meningitis tuberculosa.
22. Enfermedad de Little.
23. Diátesis espasmofílica. Eclampsia.
24. Poliomielitis.
25. Epilepsia.

**DERMATOLOGIA Y SIFILIOGRAFIA**

1. Serpiginismo y fagedenismo, cuadro clínico, etiología y tratamiento.
2. El riñón ante la sífilis y las medicaciones específicas.
3. Valor de las sulfamidas en dermatoterapia.
4. Tratamiento de la sífilis en los enfermos del corazón y en los del pulmón.
5. Tratamiento de la sífilis en los enfermos del hígado y en los de riñón.
6. Las afecciones decalvantes del cuero cabelludo.

7. Tratamientos locales del lupus tuberculoso, indicaciones y juicio crítico de los mismos.

8. Piroterapia, indicaciones y modo de realizarlas.

9. Las sales sódicas en dermatología. Indicaciones, modo de empleo y resultados.

10. Estudio de las lesiones del sistema linfático en las venereopatías y su diagnóstico diferencial.

11. Indicaciones y accidentes de las sales de oro.

12. Síndromes precancerosos.

13. Tiñas. Diagnóstico, tipos clínicos y tratamiento.

14. Estudio general e importancia de los síndromes de la lengua.

15. Linfogranulomatosis benigna de Nicolás.

16. Focos sépticos primarios, su importancia e influencia en dermatología.

17. Valor del intradermodiagnóstico y de la intradermoterapia.

18. Estreptococias cutáneas.

19. Concepto de los pénfigos y su tratamiento.

20. Diagnóstico diferencial de los procesos del testículo y del epidídimo.

21. Mecanismo y tipos de muerte por arsenicales y mercuriales.

22. Lesiones y síndromes del ojo y sus anejos en la sífilis.

23. Sífilis del sistema óseo, tipos clínicos.

24. Parálisis general progresiva, diagnóstico y tratamiento.

25. Tabes dorsal, diagnóstico y tratamiento.

## Ministerio de Hacienda

### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extráño de los Cupones de las Deudas, Emisiones y vencimientos que se relacionan (42). Publicado el primero en este periódico oficial el día 23 de junio de 1944.

Factura número 202, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, 1927, sin, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 29.112, 32.452 al 54, 66.058 al 61, 105.283, 105.622 al 53, 106.074 al 83, 106.259 al 66, 106.527 al 33, 19.863, 110.015, 110.021, 110.052 al 54, 124.217 al 27, 136.939 y 40, 137.455 y 56, 137.906 al 10, 138.175, 138.350 al 56, 138.357 y 58, 138.849 al 52, 139.262 y 63, 172.390, 187.821, 228.524 y 25, 228.536 al 45, 261.617, 269.340 y 41, 270.669 al 76, 283.730, 311.742 y 43, 311.744 al 50, 311.751, 314.291 al 300, 334.873 al 82, 335.347 y 48, 36.874 al 84, 338.173 al 76, 412.221 al 24, 436.198 al 204, 442.919 al 25, 480.478, 480.479 al 81, 480.486 al 95, 80.671, 506.180 al 82, 506.378 al 80, 524.464 al 66, 525.794 al 803, 525.818 y 19, 539.778 y 79, 541.255 al 64, 541.407 al 17, 541.594, 544.220, 545.289 al 93, 581.019 al 28, 581.087 al 93, 586.608 y 9, 586.612, 589.567 y 68, 600.949 al 58, 605.945 al 47, 605.948, 623.554 al 56, 627.281, 630.903 al 905, 640.825 al 27, 648.954 al 68, 649.260, 650.135 al 37, 650.461, 651.885 al 88, 659.795 y 96, 664.171 al 74, 665.180 al 89, 667.747 al 51, 674.325 al 28, 699.773 al 98, 701.593 al 601, 706.371 al 73, 708.318 al 25, 712.141 al 44, 712.151 al 94, 712.743 al 77, 712.815 al 21, 712.949, 712.992, 712.993 al 3.004, 713.530 al 617, 713.818 al 937, 714.025 al 61, 714.102 al 4, 714.178 al 207, 714.383 al 85, 714.403 al 9.

Factura número 204, de Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, 1927, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie B, números 242.772 al 830, 242.847 al 57, 242.883 al 88, 242.891, 242.902 al 13, 243.019 al 28, 243.095, 243.102 al 14, 243.234 al 48, 243.364, 243.380 al 84, 243.443 al 47, 244.590 al 98, 244.720 y 21, 244.751 al 53, 245.522 al 26, 246.054 al 63, 246.136 al 43, 246.413 al 15, 246.546, 246.549 al 60, 246.649 al 52, 246.841 al 44,

246.921, 246.924 al 31, 247.138 y 39, 252.058 al 61, 252.258 al 64, 255.046, 55.049, 255.059 y 60, 255.253 al 57, 255.260 y 61, 255.268 al 71, 255.278 al 85, 255.292 al 309, 255.322 al 37, 255.343 al 54, 255.356 y 57, 255.361 al 577, 256.233, 258.420 y 21, 258.514 al 18, 258.609, 259.198, 260.543, 260.531 al 36, 260.538 y 39, 260.912 al 15, 260.956 al 58, 263.520 y 21, 263.664 al 67, 263.714, 263.812, 264.636 al 45, 265.205 al 9, 265.245, 265.379 y 80, 265.382, 265.383, 272.031 al 46, 284.958, 284.962 al 285.001, 285.926 al 32, 286.289, 287.555.

\*\*\*

Factura número 203, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, de 1927, sin, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie B, números 39.900, 40.558 al 61, 40.667, 40.766 y 67, 40.848, 41.515 y 16, 41.518 al 20, 48.222 al 28, 51.805 al 8, 51.995, 52.770, 66.156 al 60, 75.975 y 76, 76.068 al 77, 95.577 al 80, 168.477 al 80, 168.616, 170.016, 170.026 al 31, 171.814, 173.388 y 89, 177.037 al 40, 177.045 al 56, 179.661, 184.426 al 29, 184.992, 186.775, 187.271, 187.337, 187.369 al 72, 187.612, 187.928, 187.990, 188.134 al 37, 201.835, 203.455 al 57, 207.204, 208.138, 209.377, 209.550, 209.560, 209.610, 210.794, 212.535, 212.558 al 70, 215.526, 220.838 y 39, 220.864, 220.922, 221.650 y 51, 221.765, 232.785 y 86, 233.320 al 23, 234.407 y 8, 234.814 al 17, 236.945, 236.979, 237.118 al 21, 237.924 al 29, 238.172 al 76, 238.578, 239.394 al 415, 239.443 al 86, 239.488 al 533, 239.610 al 24, 239.638 al 41, 239.706 y 7, 239.722, 239.787 al 880, 239.886, 239.911 al 19, 239.930 al 33, 239.964 al 71, 239.976 y 77, 239.984 al 0, 239.992 y 93, 239.997, 240.003, 240.029 al 45, 240.129 al 40, 240.223 al 66, 240.272 al 89, 240.311 al 7, 240.425 al 38, 240.499 y 80, 240.583 al 87, 240.589 al 700, 240.721 al 61, 240.763 al 70, 240.775 al 803, 240.813, 240.815 al 940, 241.008 al 27, 241.039 al 200, 241.329, 241.346, 341.364 al 70, 341.482 al 84, 241.505 al 43, 241.603, 241.620 al 37, 241.656 y 57, 241.891 al 902, 241.904 al 13, 241.983, 241.999, 242.001, 242.004 al 154, 242.168 al 247, 242.262 al 92, 242.318 al 22, 242.371 al 85, 242.391 al 420, 242.761, 242.765, 242.768 al 71.

(Continuará.)

## Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

### Jefatura de Aguas

Dispuesto por la Superioridad que cuando se soliciten autorizaciones para extraer gravas y arenas de los cauces públicos se sometan a información pública, y estando comprendida en este caso la petición formulada por don Mariano Peñalver Torres, que solicita autorización para extraer arenas del cauce del río Jarama, en un tramo de dos kilómetros aproximadamente, situado aguas arriba del Puente de Viveros, en la carretera de Madrid a Francia, por la Junquera, en cantidad de dos mil metros cúbicos, con destino a la venta al público, durante un año, se hace público por el presente anuncio que se abre plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

El precio de venta al público será el de diez pesetas el metro cúbico de almendra, cuatro pesetas cúbico el morro y cinco pesetas metro cúbico la arena, en el lugar de extracción.

Madrid, 4 de agosto de 1944.—El Ingeniero Jefe, José Barcala.  
(G. C.—2.851) (O.—6.508)

## Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Tejedor Cerrada, en solicitud de autorización para instalar una industria de talleres mecánicos para elaboración de madera y corcho, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don José Tejedor Cerrada para instalar en la calle de Margaritas, núm. 17, una industria de talleres mecánicos para elaboración de madera y corcho, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 29 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
(G. C.—2.846) (O.—6.504)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Luis González Castillo, en solicitud de autorización para instalar una industria de talleres mecánicos para trabajar madera, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Luis González Castillo para instalar en la calle de Modesto Lafuente, núm. 9, piso bajo, una industria de talleres mecánicos para trabajar madera, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 29 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
(G. C.—2.845) (O.—6.503)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Tomás Fernández Cruz, en solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de ácido cítrico cristalizado, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Tomás Fernández Cruz para instalar en la prolongación de la calle de Antonio Pirala (Ventas), una industria de fabricación de ácido cítrico cristalizado, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publica-

ción de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 28 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
(G. C.—2.847) (O.—6.505)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Atienza Mingo, en solicitud de autorización para instalar una industria de talleres de imprimir, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don José Atienza Mingo para instalar en la calle de Segovia, núm. 39, una industria de talleres de imprimir, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo mínimo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 29 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
(G. C.—2.848) (O.—6.506)

## Servicio de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Madrid hace saber:

Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Las Rozas de Madrid, los documentos correspondientes se hallarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro parcelario.

El periodo de exposición será de tres meses improrrogables, a contar desde la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia en que se publique este edicto, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características de parcelas e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y el público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta Pericial, para que al vencimiento del plazo de exposición sean remitidas debidamente informadas por la expresada Junta al señor Ingeniero Jefe provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 3 de agosto de 1944.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.  
(G. C.—2.808)

## Jefatura Provincial de Sanidad

### Delegación de Farmacia

Transcribiendo relación de vacantes de inspectores farmacéuticos municipales, que se anuncian para su provisión en propiedad en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de julio de 1944, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de abril de 1942 («Boletín Oficial del Estado» del 14 del mismo mes:

Provincia: Madrid.—Partido farmacéutico: Majadahonda.—Forma de provisión: Méritos.—Categoría: Cuarta.—Dotación: 1.100 pesetas.—Municipios que integran el partido: Majadahonda.—Censo: 968 habitantes.

Madrid, 1 de agosto de 1944.—El Jefe provincial de Sanidad accidental, Dr. Pedro Blanco y Grande.  
(G. C.—2.817)

# AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

## GUADARRAMA

Habiéndose acordado por esta Corporación Municipal la enajenación de 1.380,20 metros cuadrados de la finca «San Roque», del común, se abre información pública durante quince días naturales, para que las personas naturales o jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente el acuerdo de que se trata, y las Corporaciones o Entidades de interés público o general y de carácter social o económico, radicantes en este término municipal, puedan acudir ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia o ante este Ayuntamiento, por escrito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 25 de marzo de 1938.

Guadarrama, 28 de julio de 1944.  
El Alcalde, R. Alvarez.  
(G. C.—2.840) (O.—6.501)

## NAVALCARNERO

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la propuesta del día 26 del pasado mes de julio que formula la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento referente a habilitaciones y suplementos de créditos con cargo al superávit resultante de la liquidación del último ejercicio, a fin de que durante el plazo de quince días se puedan formular contra dicha propuesta las reclamaciones pertinentes.

Navalcarnero, 1 de agosto de 1944.  
El Alcalde, E. Alba.  
(G. C.—2.839) (O.—6.500)

## VILLAVERDE DE MADRID

Este Ayuntamiento, que me honro en presidir, haciéndose eco de la necesidad cada día más creciente de dotar a esta población eminentemente obrera de viviendas higiénicas y económicas, capaces de dar cumplida satisfacción a las exigencias de las familias más numerosas, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 del actual, con asistencia de la totalidad de los señores Gestores que integran la Corporación Municipal y por unanimidad, se acordó proceder a la construcción de una barriada de viviendas protegidas en terreno propiedad de don Pedro Orcasitas Ruiz, sitos en el kilómetro 7 de la carretera de Andalucía, cuya oferta de venta tiene hecha a este Ayuntamiento referido señor, cuyas viviendas se construirán bajo el amparo económico y con sujeción a la legislación de viviendas de esta índole del Instituto Nacional de la Vivienda, por un importe total de diez millones de pesetas, a reintegrar en la forma prevenida en la legislación vigente en la materia.

Al objeto de financiar la adquisición de estos terrenos, este Ayuntamiento tiene el propósito de concertar un préstamo de un millón de pesetas con el Banco de Crédito Local de España, reintegrable en cincuenta años y sujeción a las condiciones normales para esta clase de operaciones. El presupuesto municipal quedaría gravado en una suma aproximada de doscientas mil pesetas, en concepto de amortización de préstamos e intereses al Banco de Crédito Local de España, así como para pago de amortización al Instituto Nacional de la Vivienda, conservación de los inmuebles, etc.

Para cubrir este déficit inicial se pretende establecer el recargo del 75 por 100 sobre las cuotas del arbitrio municipal sobre solares sin edificar, al amparo de la facultad concedida por la Ley de 27 de agosto de 1932, y el del 10 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Urbana, al amparo del artículo 525 del Estatuto Municipal vigente.

Lo que se hace público por medio del presente, para dar cumplimiento al Decreto de 25 de marzo de 1938, estableciendo el trámite sustitutivo del referéndum, pudiendo aquellas personas naturales o jurídicas directamente interesadas, interponer cuantas reclamaciones consideren acertadas, ante esta Alcaldía o Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a cuyo efecto queda abierta la información pública prevenida en el referido texto legal.

Villaverde de Madrid, 3 de agosto de 1944.—El Alcalde (firmado).  
(G. C.—2.841) (O.—6.502)

## VILLAVERDE DE MADRID

Se hace saber a don José Cuervo Torre y a cuantas personas y entidades pudieran resultar interesadas en los bienes inmuebles inscritos a nombre del mismo, en este término municipal, que por esta Agencia Ejecutiva se tramita expediente de apremio contra el citado deudor por descubiertos con este Ayuntamiento en el arbitrio sobre solares sin edificar, y en consecuencia del cual, le han sido embargados los siguientes bienes:

«Parcela de terreno sita en este término municipal, en el sitio de La Mesa y Prado-longuillo, de una superficie de 1.762 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados, y otra parcela de terreno situada en el mismo paraje, de haber 6.075 metros cuadrados.»

Los detalles complementarios y demás circunstancias inherentes al procedimiento de apremio se encuentran expuestos en las tablas de anuncios de esta Casa Ayuntamiento, en donde serán fijadas las sucesivas notificaciones, por haber sido declarado en rebeldía el deudor en cuestión.

En Villaverde de Madrid, a 29 de julio de 1944.—El Agente ejecutivo (firmado).

(G. C.—2.809)

## POZUELO DE ALARCON

Confeccionado el Padrón del arbitrio sobre los Inquilinatos, correspondiente al año en curso, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones contra el mismo, si proceden.

Pozuelo de Alarcón, 29 de julio de 1944.—El Alcalde, José F. de Cuevas.  
(G. C.—2.755) (X.—5.983)

## CARABANCHEL BAJO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carabanchel Bajo (Madrid)

Hace saber: Que a instancia de José Expósito López, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas el mozo solicitante, alistado en el año actual por el reemplazo de 1945, de este Ayuntamiento, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual, o durante los diez últimos años, de José Expósito Castro, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Hilario y de Concepción; nació en Madrid, distrito del Hospital, el día 14 de junio de 1901, teniendo, por tanto, ahora, si vive, cuarenta y tres años; su estado era el de casado, y de oficio jornalero, al ausentarse hace diecinueve años del pueblo de Carabanchel Bajo, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento, se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual, o durante los últimos diez años, del expresado José Expósito Castro, que tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

Carabanchel Bajo, 12 de julio de 1944.  
Serafin Gómez.  
(G. C.—2.756) (X.—5.984)

## VALDEMORILLO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Valdemorillo

Hace saber: Que habiendo aprobado la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1945, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Valdemorillo, 2 de agosto de 1944.—El Alcalde, Juan Segovia.  
(G. C.—2.837) (X.—5.985)

## ALCOBENDAS

Instruido expediente de habilitación de créditos por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Alcobendas, 1 de agosto de 1944.—El Alcalde, Ramón Fernández-Guisasola y Gómez.

(G. C.—2.838) (O.—6.494)

## Audiencia Territorial de Madrid

### Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Pedro García Caro se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, de 31 de diciembre de 1943, referente a la destitución del recurrente del cargo de Ordenanza Camillero de la Casa de Socorro de dicha localidad. Secretaría del señor Salcedo. Número 37, de 1944.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, Ldo. Diego González-Conde.

(G. C.—2.668)

En el recurso contencioso administrativo que con el número 13, de 1935, se tramita en la Secretaría del Ldo. don Joaquín Garrigues, interpuesto por don Angel Alba Díaz, con la Administración, sobre revocación de acuerdo del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, fecha 12 de noviembre de 1934, que declaró cesante al recurrente como operario del Servicio de Limpiezas, se ha dictado providencia con fecha 11 del presente mes acordando unir al rollo de su razón comunicación del Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de esta capital, en la que aparece que el recurrente, don Angel Alba y Diaz, fué repuesto del cargo municipal, por cuya cesantía, con motivo de la huelga revolucionaria de fines de 1934, interpuso el presente recurso; y que se le cite de comparecencia ante este Tribunal para que manifiesten, si no obstante dicha reposición insiste en la prosecución del presente recurso, bajo el apercibimiento

de tenerle por apartado y desistido del presente recurso, si no comparece dentro del término de quince días.

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, Ldo. Diego González-Conde.

(G. C.—2.666)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Sebastián Quevedo, en representación de don Pedro Moreno García, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 27 de enero de 1944, y que, en su virtud, se conceda la licencia de apertura solicitada para la peluquería de señoras sita en la avenida de la Reina Victoria. (Secretaría del señor Bustamante. Número 13-44.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán.

(G. C.—2.691)

En el recurso contencioso administrativo que con el núm. 73, de 1936, se tramita en la Secretaría del Letrado don Manuel Latorre, interpuesto por doña María de la Concepción Martínez Alonso, con la Administración, sobre revocación del acuerdo de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Madrid de primero de abril de 1936, que desestimó solicitud de la recurrente de que le fuera concedida la pensión causada por su padre don José Rodríguez Alvarez, se ha acordado, en providencia de 15 de junio de 1944, se declaren nulas las actuaciones practicadas en el presente rollo a partir de 18 de julio de 1936, y, en su consecuencia, que se ratifique doña María de la Concepción Rodríguez Alonso en su escrito de interposición del recurso de 29 de junio del mencionado año; y acreditada por diligencia desconocerse su actual domicilio, cítesela de comparecencia ante este Tribunal a dicho fin, por medio de cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo de veinte días, se la tendrá por desistida del presente recurso.

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán.

(G. C.—2.693)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Ricardo Velasco Fernández, don Alberto López López, don Gabino Pérez Lozano, don Primo de Luis Lázaro, don Julián Prieto Fernández, don Antonio Tabuyo Morán, don Francisco Pérez Sanz, don Rogelio López López, don Camilo Fernández Cosme, don Santiago Viñambres Tabuyo, don Joaquín Fernández Cosme, don Félix Arribas Arribas, don Julio Sana Peñalva, don Juan Ramos Martínez, don Vicente Folgado Foanfría, don Ceferino Morán Ballesteros, don Nicanor Foanfría Luengo y don Celestino Bartolomé Benito se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación de acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, fecha 9 de marzo de 1944, por el que se concedió licencia para carnicería en la calle de Fernando el Católico núm. 4. (Secretaría del señor Latorre. Núm. 41, de 1944.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán.

(G. C.—2.395)

En el recurso contencioso administrativo que con el núm. 51, de 1936, se tramita en la Secretaría del Letrado señor Latorre, interpuesto por don Alvaro

Rodríguez de Rivas con la Administración y el Ayuntamiento de Madrid, sobre recurso de anulación contra acuerdo de dicho Ayuntamiento referente a concesión de licencia solicitada por don Pío Cardenal Sotillo para instalar una fábrica de embutidos en la casa núm. 82 de la calle de Serrano, se ha dictado providencia en 9 de junio del presente año, en la que se acuerda que se cite, por medio de edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al recurrente don Alvaro Rodríguez de Rivas, para que en término de treinta días designe domicilio donde puedan hacerse las notificaciones o apoderarse Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del presente recurso si no lo verifica.

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de junio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán.  
(G. C.—2.708)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Agustín García Aledo se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación del acuerdo adoptado en 3 de febrero de 1944 por la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid haciendo la adaptación del personal del Matadero. (Secretaría del señor don José de Castanedo. Núm. 32-44.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán.  
(G. C.—2.689)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Serafín Palacios de la Fuente, en representación de don José Parrondo Verdascó, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 26 de mayo de 1933, por el que confirmó el fallo dictado por la Alcaldía Presidencia de esta capital en el expediente sobre arbitrio de Plusvalía, por la transmisión a favor del recurrente de un solar sito en la calle de Fernando el Católico. (Secretaría del señor Castanedo. Número 42-33.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán.  
(G. C.—2.690)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Eduardo Morales Díaz, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 18 de febrero de 1936, dictado en reclamación formulada por don Raimundo Sánchez Domínguez, relativo a licencia sobre ampliación de taller de ajuste y de electromotores y obras en la calle de Vizcaya, núm. 7. (Secretaría del Licenciado don José de Castanedo. Núm. 52-36.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán.  
(G. C.—2.692)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Eduardo Morales, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dictado en reclamación formulada por don José Soler Habernia, sobre licencia de cons-

trucción de la finca núm. 47 de la calle de Benito Gutiérrez. (Secretaría del señor Castanedo. Núm. 59, de 1936.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán.  
(G. C.—2.394)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Eduardo Morales, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación de acuerdo del señor Gobernador Civil de esta provincia, relativo al justiprecio por expropiación de la finca núm. 67 de la calle de Jacometrezo, de esta capital, con destino a la apertura de la vía de enlace de las plazas de Callao y Santo Domingo. (Secretaría del señor Castanedo. Núm. 29, de 1933.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán.  
(G. C.—2.706)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número quince y accidentalmente del de primera instancia del mismo número, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del señor Cortés, se siguen autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra el actual poseedor de la finca que se dirá, don Rafael Calleja Gómez, que después la vendió a don Celestino Sanz Díaz, que es el dueño actual, sobre secuestro y posesión para la efectividad de un préstamo de diecisiete mil quinientas pesetas hecho a don Antonio de la Campa Campa, en los que se anuncia a primera y pública subasta la finca especialmente hipotecada, siguiente:

Un hotel de moderna construcción, sito en término de Collado Villalba, de esta provincia, y barrio de la Estación, en la calle de Manuel Capdevila, y que consta de planta baja y piso alto. Linda: por su frente, o Norte, en línea de treinta y un metros veinte centímetros, con la citada calle de Manuel Capdevila; por la derecha, entrando, y Oeste, en línea de treinta y ocho metros quince centímetros, con terrenos segregados de la finca de que procede el solar que ocupa el hotel que se describe, y vendidos a don Iracio Gervás Calvo; y por el Sur, o espalda, en línea de treinta y un metros cuarenta centímetros, con finca de doña Loreto Martín, antes doña Tomasa Fernández.

Esta finca se encuentra derruida por consecuencia de la guerra pasada.

##### Primera

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente, ante este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso segundo, y en el de San Lorenzo del Escorial, el día quince de septiembre próximo, a las once de su mañana.

##### Segunda

Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura base del pro-

cedimiento, o sea el de treinta y cinco mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

##### Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, y el que les será devuelto una vez terminado el acto, a excepción del que resulte mejor postor.

##### Cuarta

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

##### Quinta

La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación.

##### Sexta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y con los que deberán conformarse los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

##### Séptima

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario judicial,  
P. H.,  
Angel Canales

Fernando Agulló

(A.—3.351)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número once, de esta capital, en el juicio ejecutivo que insta don Mahomed Bulaix Baeza contra don Leoncio Sergio Cristóbal, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de varios bienes de la clase de muebles embargados al demandado.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día primero de septiembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes muebles salen a subasta, por segunda vez, y por el tipo de siete mil quinientas pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la anterior, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; y

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar; y que el depositario de los bienes es el deudor señor Sergio Cristóbal, domiciliado en esta capital, calle de Fuenca-rral, diecisiete.

Dado en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,  
Luis Moliner

(Firmado)

(A.—3.355)

## JUZGADO NUMERO 8

### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por doña Josefina Blas Ridaura, contra doña Milagros Santos Pedrosa y otros, sobre que se declare que la demandante es heredera de don Vicente Ridaura Serrano, con los demás pronunciamientos que son consecuencia de esa declaración; autos de que conoce, a virtud de repartimiento, el Juzgado de primera instancia número ocho, de esta capital, se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Juez interino, señor Alberti.—Juzgado de primera instancia número ocho.—Madrid, treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Habiendo transcurrido el término del emplazamiento practicado por edictos a los ignorados herederos de la demandante, doña Milagros Santos Pedrosa, sin que hayan comparecido en los presentes autos, hágase un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándoles el plazo de cinco días para que lo verifiquen, con el apercibimiento de que si no lo hicieren se dará por contestada la demanda respecto de ellos y se les declarará en rebeldía, notificándose en los Estrados del Juzgado la providencia en que así se acuerde y las demás que se dicten.

Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—Alberti.—Arte mí, Licenciado José Torres. (Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los herederos ignorados de doña Milagros Santos Pedrosa, expido el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,  
Lcdo. José Torres  
(A.—3.349)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Antonio Castelló Romera, sobre secuestro, en los que he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de quince días, de la siguiente

##### Finca

En Canillas (Madrid). Una casa, llamada de Abajo, con su corral, y terreno situado frente a aquella hasta el Arroyo Abroñigal, partido judicial de Alcalá de Henares, con una extensión de seis áreas ochenta y nueve metros cuadrados.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, y en el de igual clase de Alcalá de Henares, se ha señalado el día quince de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

##### Condiciones

Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de cincuenta mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que esta subasta se celebra doble y simultáneamente, en este Juzgado y número siete de Madrid y en el de igual clase de Alcalá de Henares.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante este Juzgado.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario judicial,

P. S.,

Cándido Rodríguez

Manuel de V. Tutor

(A.—3.352)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, promovidos por el Procurador don Alfonso Bilbao, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de un préstamo de nueve mil quinientas pesetas hecho a don Basilio Ripio Gil, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada, y que es la siguiente:

En Aravaca (Madrid). Casa-hotel con jardín en término de Aravaca, y sitio de la antigua Casa de Postas y Paso a nivel, que consta de planta baja y principal, compuesta la baja de sótano en superficie, cocina y seis piezas más, y la principal, de cinco piezas y cuarto de baño. Dicha finca, por efectos de la guerra, se halla destruída.

Para su remate, que será doble y simultáneo, en las Salas de audiencia de este Juzgado y de la de San Lorenzo del Escorial, se ha señalado el día once de septiembre próximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicada finca sale a segunda subasta en la cantidad de catorce mil doscientas cincuenta pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los autos y títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,  
Cándido García

J. Tello

(A.—3.353)

JUZGADO NUMERO 15

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, Secretaría del señor Cortés, se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra el actual poseedor de la finca en Collado Villalba, hotel de moderna construcción, barrio de la Estación, calle de Manuel Capdevila, que consta de planta baja y un piso alto, y que en la actualidad se encuentra destruída por causa de la guerra, o sea don Rafael Calleja Gómez, el que después la vendió a don Celestino Sanz Díaz, que es el dueño actual, estando señalada la subasta de dicha finca, en el Juzgado de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y este de Madrid, para las once de la mañana del día quince de septiembre próximo.

Y con el fin de que ello pueda llegar a conocimiento de los herederos o causahabientes de don Celestino Sanz Díaz, el hecho de la subasta, firmo la presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario judicial,

P. H.,

Angel Canales

(A.—3.350)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Aparicio López (Leandro), de setenta y un años de edad, natural de Zayas de la Torre (Soria), hijo de Casto y Leona, viudo, labrador, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tenerife, número 56, tercero derecha, procesado por hurto en causa número 369, de 1940,

comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 5.

(B.—23.116)

Mozas Ortego (Crescencio), de treinta y tres años de edad, natural de Carrascosa de Arriba (Soria), hijo de Benito y de María, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Almansa, número 11, tercero derecha, procesado por hurto en causa número 369, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 5, de esta capital.

(B.—23.117)

JUZGADO NUMERO 9

Ruiz Vázquez (Ignacio Antonio), de veintiocho años, casado, Maestro nacional, natural de Granada, hijo de Enrique y de Luz, y que vivió en el paseo de Extremadura, núm. 35, piso primero izquierda, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de esta provincia y del Estado, en el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 155, de 1944.

(B.—23.074)

Serrano Sánchez (Carlos), que vivió en el paseo de Rosales, núm. 48, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de esta provincia y del Estado, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido con el núm. 169, de 1944, por estafa.

(B.—23.073)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, Juez municipal Letrado, en funciones de instrucción del partido de Alcalá de Henares. Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Arturo García López, en causa 227-43, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 69, de 21 de marzo último, por haber sido habido dicho procesado.

(G. C.—2.458)

(B.—23.082)

ALBACETE

Guillermo José Campa González, de veintiocho años, soltero, mecánico, hijo de Emilio y de Agustina, natural de Talavera de la Reina, domiciliado en Madrid, calle de Pizarro, núm. 8, y últimamente en Albacete, calle de Jiménez de Córdoba, núm. 23, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Albacete en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en el Boletín Oficial de Albacete, Madrid y del Estado, al objeto de constituirse en prisión y más diligencias necesarias en el sumario núm. 71, del año actual, sobre estafa.

(G. C.—2.456)

(B.—23.080)

JUZGADO NUMERO 21

Duro Burgos (Julio), de veinte años, de estado soltero, de profesión ebanista, natural de Madrid, hijo de Ramiro y de Consuelo, domiciliado últimamente en la calle de Narváez, núm. 62, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 379, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—23.075)

JUZGADO NUMERO 16

Don Francisco Itiguez Celestino, en funciones Juez de instrucción núm. 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a García Canales (Roberto), natural de Santander, hijo de Angel y de Inocencia, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Albendiego, número 56, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta y color del rostro sano, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial del Estado, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ampliarle declaración indagatoria.

(B.—23.076)

JUZGADO NUMERO 3

Camino Cañarte (Luis), natural de Laredo (Santander), hijo de Manue y de Fidela, de treinta y siete años de edad, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado últimamente en la calle de Luis Mitjans, número 10, procesado en sumario instruido con el número 161, de 1944, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en esta fecha.

(B.—23.071)

Soler Riau (Antonio), natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Concepción, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Duque de Sexto, número 1, procesado en sumario número 15, de 1944, instruido por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión que le ha sido decretada con esta fecha.

(B.—23.077)

JUZGADO NUMERO 4

López Garcés (José), alias «Pin», cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 4, de esta capital, para ser reducido a prisión contra él decretada en la causa núm. 218, de 1944, sobre hurto.

(B.—23.068)

JUZGADO NUMERO 20

Sánchez Macías (Ricardo), de profesión mecánico dentista, domiciliado últimamente en la calle de Palafox, número 7, procesado por estafa en causa número 129, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don José Cabello Robles, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—23.094)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias de fecha 15 de junio de 1942, llamando al procesado en causa por estafa, instruida con el número 131, de 1942, Manuel Rodríguez Moretón, cuyas demás circunstancias se desconocen, y que ha resultado ser de treinta y seis años de edad, hijo de Ulpiano y Tomasa, de estado casado, natural de Villabuena del Puente (Zamora), vecino de Villanueva de Castellón, calle del Mercado, número 1, sumario instruido por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, toda vez que se ha llevado a efecto la prisión del repetido individuo en la ciudad de Cartagena, donde se encontraba.

(B.—23.090)

CASTELLON DE LA PLANA

Don Baltasar Rull Villar, Juez de instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 94, de 1943, por hurto contra otros y Luis Galindo Albert, queda anulada y sin efecto la requisitoria fecha 18 de enero último, por la que se llamaba a dicho procesado, el cual ha sido capturado.

(G. C.—2.516) (B.—23.100)

#### ESTELLA

Macua Ollo (Luis), hijo de Valeriana Ollo Alcoz, que prestaba sus servicios militares en el Ejército del Aire, en Madrid, y fué licenciado el 6 de abril último, fijando su residencia en Muniain de la Solana (Navarra), ignorándose su actual paradero; comparecerá en este Juzgado de instrucción de Estella en término de diez días, para notificarle auto de procesamiento dictado en sumario 20, de 1944, que se sigue sobre robo contra otros y el mismo, y constituirse en prisión provisional decretada.

(B.—23.103)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

Por proveído del señor Juez municipal suplente del número diez, don Pedro Muntañola Pérez, dictado con fecha de hoy, en los autos de juicio verbal civil seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre de la Sociedad Anónima «José Calderón García», contra don Carlos Moreu, dueño del café Zafir, establecido en la calle de Velázquez, número veinte, de esta capital, se saca a la venta en pública subasta un molinillo eléctrico de café, marca «Solenry», de un cuarto de caballo, de ciento veinte voltios, modelo C. A. P. P. T., número trescientos treinta, que fué tasado en la cantidad de mil quinientas pesetas, encontrándose en poder del demandado, en el domicilio expresado, por habersele nombrado depositario, habiéndose señalado para el remate el día veintidós de agosto próximo, a las once horas, en los Estrados de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, advirtiéndose a los que quieran tomar parte en la subasta que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que antes se haya consignado el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario

( F i r m a d o . )

El Juez municipal,

Pedro Muntañola Pérez

(A.—3.356)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 3

Martín Merchante (Julia), de cuarenta y dos años, soltera, sirvienta, hija de Mariano y de Irene, natural de Villabáñez (Valladolid), que dijo vivir en la calle del Marqués del Riscal, número 10, piso cuarto, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 8 del próximo mes de septiem-

bre, y hora de las nueve de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por vejación, bajo el número 319, de 1944.

(B.—23.355)

Barnes Sánchez (Pedro), de veintiséis años, soltero, estudiante, hijo de José y de Eloisa, natural de Lorca (Murcia), que dijo vivir en la calle de San Bernardo, número 25, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 8 del próximo mes de septiembre, y hora de las nueve de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños, bajo el número 745, de 1943.

(B.—23.354)

Ceballos Serrano (Antonia), de treinta años, casada, sus labores, natural de Torrelavega (Santander), que dijo vivir en la calle de Jorge Juan, número 102 moderno, cuarto entresuelo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 8 del próximo mes de septiembre, y hora de las nueve de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 173, de 1944.

(B.—23.353)

France Wantier (Juan), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que dijo vivir en la calle de Alcalá, número 94 moderno, primero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 8 del próximo mes de septiembre, y hora de las nueve de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 187, de 1944.

(B.—23.352)

Rodríguez Abad (José), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que dijo vivir en la calle de Lérica, número 32, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día primero del próximo mes de septiembre, y hora de las nueve de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 70, de 1944.

(B.—23.351)

Fernández Fernández (Manuel), de dieciocho años, soltero, sin oficio, hijo de Gregorio y de N., natural de Madrid, que dijo estar domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número 18, principal número 3, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa, bajo el número 818, de 1944.

(B.—23.359)

Villa Muelas Patiño (Miguel), de veintitrés años, soltero, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Villanueva de Bogas (Toledo), que dijo estar domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 6, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 840, de 1942.

(B.—23.358)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 366-44, seguido por estafa contra María Calderón Martos y Martín González Calderón, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 11 de septiembre próximo,

a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Calderón Martos y Martín González Calderón, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—23.322)

En el juicio de faltas núm. 335-44, seguido por malos tratos contra Clemente Amado Blanco, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 4 de septiembre próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a Clemente Amado Blanco, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.322)

En el juicio de faltas núm. 419-44, seguido por hurto contra María Teresa Iglesias Cuñado, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 28 de agosto, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Teresa Iglesias Cuñado, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.324)

En el juicio de faltas núm. 372-44, seguido por hurto contra Leandro de Castro Cepeda, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 4 de septiembre próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a Leandro de Castro Cepeda, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.325)

En el juicio de faltas núm. 4-1944, seguido por lesiones contra Fernando Gutiérrez, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 4 de septiembre próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a la lesionada Trinidad Cousín Cacho, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.326)

En el juicio de faltas núm. 407-44, seguido por malos tratos contra Rufina Sánchez Martín, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 11 de septiembre próximo, a las dieciocho horas, del mismo, a cuyo acto se cita a Rufina Sánchez Martín, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.327)

En el juicio de faltas núm. 382-44, seguido por hurto contra Bernardo Serna Cugalón, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 4 de septiembre próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a Bernardo Serna Cugalón, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.320)

#### JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas núm. 275-44, seguido por hurto contra Juliana Gutiérrez, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de la Magdale-

na, núm. 20, el día 7 de septiembre próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juliana Gutiérrez Gutiérrez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.306)

#### JUZGADO NUMERO 7

Paula Pérez Serrano, hija de Diego de Rogelia, y con domicilio últimamente en la calle de San Opropio, núm. 11, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, el día 14 de septiembre próximo y hora de las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y contra la misma y otro.

(B.—23.316)

José Martínez Díaz, domiciliado últimamente en la calle de Eraso, núm. 59, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, el día 14 de septiembre próximo y hora de las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa y contra el mismo.

(B.—23.315)

Donato Riera Ranero, hijo de Donato y de Carmen, y con domicilio últimamente en la calle de Colmenares, número 9, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, de esta capital, el día 31 de agosto y hora de las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y contra Francisco Córdoba López.

(B.—23.317)

#### JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas núm. 378-44, seguido por hurto contra Leonor Domínguez Sanz, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, el día 14 de agosto, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a Leonor Domínguez Sanz, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.321)

### AVISO

Por escritura otorgada ante el Notario de esta capital don Mariano Aldama Elorz, con fecha 2 de agosto de 1944, doña Ana Rodríguez Rivadeneyra ha traspasado y vendido a doña Pilar Durán Villazán, el local, con todos sus enseres y efectos, del establecimiento industrial dedicado a droguería y perfumería, sito en la calle de Trafalgar, número 19, a excepción de las mercaderías, que han sido inventariadas y que están depositadas en poder de doña Ana Rodríguez Rivadeneyra, con domicilio en la calle de Trafalgar, número 25, para responder de las obligaciones de cualquier acción que pudiera ejercitarse contra don Ponciano Rodríguez Rivadeneyra, en su calidad de subarrendatario del establecimiento de referencia, a partir de la fecha de 20 de abril de 1942 hasta la del otorgamiento de la precitada escritura de compraventa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(A.—3.354)

\*\*\*\*\*  
 IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 53

TELEFONO 53202